

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11750	
Fecha	2014/06/26	
Periodicidad	0	OCASIONAL

[1]		PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo No. 1 Planeación presupuestal. La ejecución por contratación en el nivel central fue de \$556.500,15 millones, valor que al descontarle lo correspondiente encargos fiduciarios asciende a \$389.684,38 millones. Tomando como base el anterior valor, se determinó que la ejecución en el último mes fue de \$68.599,01 millones, el 18%, lo cual evidencia una planeación no eficiente si se tiene en cuenta que entre el 20 y el 23 de diciembre de 2013 se suscribieron contratos por \$44.479.67 millones, el 11% del valor total contratado. En este porcentaje están incluidos los	Planeación presupuestal.	Ejecutar los recursos en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional, garantizando así la correcta inversión de los recursos asignados	Realizar una circular a cada una de las dependencias ejecutoras y supervisores de los contratos, respecto al cumplimiento del principio de anualidad presupuestal y la obligatoriedad de solicitar vigencias futuras en los casos en que la ejecución de los contratos supere el 31 de diciembre del año en curso.	Circular	1	2014/07/31	2014/08/31	4	0	
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2 Soporte contractual reserva (D). En el Contrato No. 167 de 2013, suscrito por \$37.85 millones con el objeto de "realizar la publicación de avisos en un diario con cobertura nacional de cobros coactivos, avisos relacionados con el fallecimiento de funcionarios o exfuncionarios y demás publicaciones, que en cumplimiento de las disposiciones legales, requiera publicar el Ministerio del Trabajo", se estipuló su duración entre el 6 de marzo al 30 de diciembre de 2013; sin embargo, registró baja ejecución, la cual ascendió a \$6.98 millones.	Soporte contractual reserva	Cumplir todos y cada uno de los lineamientos definidos por el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 en la constitución con los saldos a 31 de diciembre de 2013 de los contratos vigentes, según lo legalmente contraído, dentro del objeto	En la circular anteriormente relacionada, incluir un parrafo para los supervisores de los contratos solicitando adelantar el trámite de liquidación con el fin de liberar los saldos no ejecutados a 31 de Diciembre y así evitar la constitución de reservas presupuestales.	Circular	1	2014/07/31	2014/08/31	4	0	
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3 Constitución de reservas presupuestales contrato 247 (D). En el Contrato 247 de 2013, suscrito por valor de \$44.60 millones, se evidenció que a diciembre 16 de 2013 se le adeudaban al contratista \$10.63 millones, según el formato de certificación de cumplimiento final (elaborado por el Supervisor), al igual que la factura emitida por el contratista No. 072 del 6 de diciembre de 2013; sin embargo, verificadas las reservas presupuestales, se informa que quedaron pendientes \$22.89 millones, lo que denota debilidades en el	Constitución de reservas presupuestales	Tener en cuenta los lineamientos de la normatividad vigente e instrucciones de la secretaria General en la constitución como reserva presupuestal de los saldos por ejecutar	En la circular anteriormente relacionada, incluir un parrafo para los supervisores reiterando la importancia del cumplimiento de los plazos de entrega de los documentos soporte del ultimo pago de acuerdo a la circular que se emite para el cierre de cada vigencia, con el fin de que no se constituyan reservas por la no presentación oportuna de las cuentas.	Circular	1	2014/07/31	2014/08/31	4	0	
4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 4 Cuentas por pagar presupuestales. Las Cuentas por Pagar presupuestales de la vigencia 2013 correspondientes al Consorcio FOPEP, con \$9.119,76 millones; se desconoce el soporte que respalda la obligación, toda vez que éste supera el promedio de las nóminas mensuales del Fondo, las cuales ascienden a aproximadamente \$401.000 millones, lo que impide establecer la consistencia de estas cuentas. Igualmente, las correspondientes al Consorcio Colombia Malor 2013, con \$44.162,24 millones, valor éste, que al	Cuentas por pagar presupuestales	Informar a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional los saldos disponibles (no comprometidos) que se encuentren a 31 de diciembre para ser obligados y constituidos como cuentas por pagar, con la finalidad de	solicitar al área técnica el documento soporte que respalde las obligaciones que quedarán en cuentas por pagar a la finalización de cada año	Soporte de las obligaciones a constituir en cuentas por pagar	1	2014/11/30	2014/12/30	4	0	

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5 Cumplimiento del principio de anualidad (D). Al finalizar la vigencia el Contrato 214 de 2013, celebrado por valor de \$1.859,70 millones, presenta en la cuenta contable 511119 - Viáticos y gastos de viaje, una ejecución por \$231,46 millones, es decir, el 12% de lo contratado. Si se tiene en cuenta que el plazo de ejecución pactado era del 16 de mayo de 2013 al 30 de mayo de 2014, se observa que supera la vigencia fiscal; caso para el cual, era necesario solicitar aprobación de vigencias futuras, actuación que según la respuesta dada por el	Cumplimiento del principio de anualidad	Informar oportunamente al Grupo de gestión contractual la procedencia o no de efectuar los registros presupuestales de compromiso relacionados con los contratos por cuanto los principios consagrados en el estatuto orgánico de	Solicitar la aprobación de vigencias futuras cuando la ejecución supere la anualidad presupuestal	Solicitud y aprobación de vigencias futuras presupuestales	1	2014/07/31	2014/12/30	20	0
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 6 Encargos fiduciarios - Fiducia en administración. Los terceros del SIFF de este auxiliar, presentan las siguientes falencias: Registra recursos entregados en administración a terceros no relacionados con la actividad misional del Ministerio, generándose una sobrestimación por \$205.883,64 millones. Registra un valor a favor del Ministerio de la Protección Social - Gestión General, además de terceros con personas naturales y jurídicas, con saldos contrarios. En cuanto al control "interno contable, se presenta una falencia relacionada con el	Falencia relacionada con el manejo de los terceros, en la cuenta de Inversiones de los Fondos	Análisis de los terceros de la cuenta de encargos fiduciarios-fiducia en administración, de cada uno de los fondos	Hacer los ajustes contables correspondiente por cada uno de los fondos	Comprobantes de contabilidad	3	2014/07/03	2015/07/02	52	0
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No 7- Recursos Entregados en Administración. La cuenta 142402 se encuentra sobreestimada en \$ 4,559,76 millones, por cuanto este valor corresponde a los recursos entregados al Fonade mediante convenio interadministrativo 29207-097052 de 2007, para la modernización de las redes de servicios en salud, programas del extinto Ministerio de la Protección Social y no está relacionado con las actividades del Ministerio del Trabajo. Lo anterior genera sobreestimación en el activo y en el patrimonio. Así mismo, verificados el manejo del auxiliar " Recursos entregados en	Sobreestimación en el valor de la cuenta 142402, de los Recursos entregados en Administración a FONADE, por valor \$ 4,559,76 millones y manejo de los auxiliares de los terceros de las cuentas de los Fondos	Análisis de los terceros de la cuenta contable de Recursos Entregados en Administración, de Fonade, Icetex y otros	Liquidación del convenio con Fonade, ajustes contables del Icetex y los fondos	comprobantes de contabilidad	2	2014/07/03	2015/07/02	52	0
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 embargos y depósitos judiciales. El Ministerio reporta en la Cuenta No. 147013, de embargos judiciales, un saldo de \$2.184,43 millones, mientras que en la base de datos a :11 de diciembre de 2013 suministrada por el Banco Agrario presenta \$106,11 millones por concepto de depósitos pendientes de pago. Adicionalmente, existen embargos a las cuentas del Banco BBVA por un valor de \$1.115,93 millones. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta en \$962.38 millones, valor que no está justificado con número del título, cuenta. bancaria	Sobreestimación en la cuenta por la cuantía de \$962,38 millones, valor que no está justificado con título, cuenta bancaria y monto	Hacer el seguimiento de depuración con el Grupo de Tesorería y la Oficina Jurídica	conciliación entre los grupos de Tesorería, Grupo de contabilidad y la Oficina Jurídica, sobre los embargos y depósitos judiciales. Ajuste y depuración contable.	Ajuste comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0

		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 embargos y depósitos judiciales. El Ministerio reporta en la Cuenta No. 147013, de embargos judiciales, un saldo de \$2.184,43 millones, mientras que en la base de datos a :11 de diciembre de 2013 suministrada por el Banco Agrario presenta \$106,11 millones por concepto de depósitos pendientes de pago. Adicionalmente, existen embargos a las cuentas del Banco BBVA por un valor de \$1.115,93 millones. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta en \$962.38 millones, valor que no está justificado con número del título, cuenta. bancaria	Falta de una adecuada gestión a los embargos, depósitos judiciales y remanentes.	Adelantar conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera las acciones pertinentes tendientes a las conciliaciones de las cuentas de embargos, depósitos judiciales y remanentes en las que el Ministerio hace parte.	Solicitar la información necesaria al Banco Agrario de Colombia y BBVA sobre los embargos, depósitos judiciales y remanentes.	Oficio	2	2014/07/31	2014/08/25	4	0	
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 embargos y depósitos judiciales. El Ministerio reporta en la Cuenta No. 147013, de embargos judiciales, un saldo de \$2.184,43 millones, mientras que en la base de datos a :11 de diciembre de 2013 suministrada por el Banco Agrario presenta \$106,11 millones por concepto de depósitos pendientes de pago. Adicionalmente, existen embargos a las cuentas del Banco BBVA por un valor de \$1.115,93 millones. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta en \$962.38 millones, valor que no está justificado con número del título, cuenta. bancaria	Falta de una adecuada gestión a los embargos, depósitos judiciales y remanentes.	Adelantar conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera las acciones pertinentes tendientes a las conciliaciones de las cuentas de embargos, depósitos judiciales y remanentes en las que el Ministerio hace parte.	Solicitar a la Dirección General de Presupuesto Nacional la certificación del carácter de inembargabilidad de las cuentas afectadas por medidas cautelares	Oficios a Ministerio de Hacienda	1	2014/07/31	2014/08/25	4	0	
11	FILA_11	2 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 embargos y depósitos judiciales. El Ministerio reporta en la Cuenta No. 147013, de embargos judiciales, un saldo de \$2.184,43 millones, mientras que en la base de datos a :11 de diciembre de 2013 suministrada por el Banco Agrario presenta \$106,11 millones por concepto de depósitos pendientes de pago. Adicionalmente, existen embargos a las cuentas del Banco BBVA por un valor de \$1.115,93 millones. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta en \$962.38 millones, valor que no está justificado con número del título, cuenta. bancaria	Falta de una adecuada gestión a los embargos, depósitos judiciales y remanentes.	Adelantar conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera las acciones pertinentes tendientes a las conciliaciones de las cuentas de embargos, depósitos judiciales y remanentes en las que el Ministerio hace parte.	Solicitar a los despachos judiciales, Consejos Seccionales de la judicatura u Oficinas de Apoyo y Direcciones Territoriales copia completa de los expedientes o el desarchivo cuando corresponda	Memoriales	1	2014/08/26	2015/02/26	24	0	
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8 embargos y depósitos judiciales. El Ministerio reporta en la Cuenta No. 147013, de embargos judiciales, un saldo de \$2.184,43 millones, mientras que en la base de datos a :11 de diciembre de 2013 suministrada por el Banco Agrario presenta \$106,11 millones por concepto de depósitos pendientes de pago. Adicionalmente, existen embargos a las cuentas del Banco BBVA por un valor de \$1.115,93 millones. Esta situación genera sobrestimación de la cuenta en \$962.38 millones, valor que no está justificado con número del título, cuenta. bancaria	Falta de una adecuada gestión a los embargos, depósitos judiciales y remanentes.	Adelantar conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera las acciones pertinentes tendientes a las conciliaciones de las cuentas de embargos, depósitos judiciales y remanentes en las que el Ministerio hace parte.	Determinación de las estrategias de defensa (Solicitud de desembargo de las cuentas o la devolución de los depósitos judiciales y remanentes o demás acciones judiciales que sean pertinentes)	Estrategia implementada	1	2015/02/27	2015/06/26	17	0	

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 9 Cancelación cuentas reciprocas Fondo de Solidaridad: En las cuentas por cobrar y por pagar de las subcuentas de solidaridad y de Subsistencia existe una cuenta por cobrar de la primera a la segunda por \$ 207,44 millones, valor que corresponde a una cuenta por pagar de la cuanta de subsistencia por las consignaciones hechas en los últimos días de diciembre y que no se alcanzan a trasladar entre subcuentas, lo que genera una sobrestimación en la cuenta por cobrar y por pagar en igual cuantía (1401 Deudores y 2425 acreedores).	Sobrestimación en la cuenta por cobrar y por pagar de las subcuentas de Solidaridad y de Subsistencia por la cuantía de \$ 207,44 millones	Análisis de las Subcuentas 1401 y 2425 del Fondo de Solidaridad Pensional	Reclasificar las cuentas contables de acuerdo a su objeto y hacer los ajustes necesarios, de acuerdo al Plan General de la Contabilidad Pública	Comprobante de Contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 10 Registro de estudios y licencias, mejoras. Se registró en la cuenta de 521109 Comisiones honorario, y servicios, el segundo pago realizado al contrato 229, por \$746,84 millones, valor que no corresponde a lo estipulado en el otro si, que reza: "... el valor es hasta por la suma de \$1.867.10 MILLONES, incluye todos los costos directos e indirectos.. de los estudios, diseños trámites y obtención de la licencia de construcción... de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones; de este valor \$121.99 MILLONES, corresponden a	Registro en la cuentas contables correspondientes a su naturaleza de acuerdo al objeto del contrato	Análisis en el registro de los contratos 229 y 340 de 2013	Reclasificar las cuentas contables de acuerdo a su objeto del contrato	Comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 11 Transporte aéreo. Se encuentran registrados en el SIF bienes que corresponden a transporte aéreo, por valor de \$413,24 millones; sin embargo, efectuada la consulta al Área de Recursos Físicos del MT se informó que la Entidad no posee activos con estas características. Lo anterior revela debilidades en el registro y falta de depuración de los saldos recibidos del Ministerio de la Protección Social, los cuales afectan los activos tanto en la Cuenta 1635 como en la Depreciación por \$208,17 millones, generándose sobrestimación en estas	Falta de depuración de los saldos recibidos del Ministerio de la Protección Social. Que afectan las cuentas 1635, como en la depreciación, generándose en sobreestimación de \$ 621,42 millones	Análisis de la cuenta contable de Transporte	Revisar los soportes de los registros iniciales que dieron origen al concepto de transporte aéreo y hacer los ajustes necesarios	Comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 12 Registro adquisiciones y licencias. La contabilización de los bienes adquiridos mediante el Contrato 385/13 por \$1.151,50 millones, con el objeto de "Adquisición de infraestructura hardware con su instalación, configuración y puesta en funcionamiento, con las licencias de software requeridas para el sistema de gestión ...", fue registrada como Gasto y no como Equipos de cómputo, software y licencias. El Ministerio del Trabajo solo justificó el registro del software por \$643,85 millones, lo cual genera una subestimación en Equipos de cómputo Dar	Subestimación de los equipos de computo del contrato 385 del año 2013, por la cuantía de \$ 507,65 millones	Análisis de la cuenta contable de adquisiciones y licencias	Revisión de los bienes estipulados en el contrato del contrato 385 de 2013 y efectuar los ajustes contables pertinentes.	Ajustes contables	2	2014/07/03	2015/05/15	52	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo NO.13 Registro de activos. En el Contrato 407/2013, por \$12.399,99 millones, para "adelantar la Construcción del Sistema Integrado de Información del Ministerio del Trabajo a nivel nacional", con una duración pactada hasta el 31 de julio 2014, se estipuló lo siguiente: "Primer desembolso: Por \$5.250,0 millones, contra la entrega de los siguientes entregables y previo recibido a satisfacción del supervisor: Los componentes hardware y software de base requeridos para prestar el servicio de arrendamiento ("hosting") funcionando	Subestimación en la cuenta de anticipos y sobreestimación en la cuenta de honorarios, comisiones y servicios por \$ 4,520,41 millones, pues, no ha entregado los programas funcionando y sus respectivas licencias	Análisis del contrato 407 de 2013, en la entrega de bienes al almacén	Revisar las entradas y salidas del almacén y los pagos realizados al contrato y hacer los ajustes contables pertinentes.	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 14 Subsidios asignados Fondo de Solidaridad, Subcuenta Subsistencia. La cuenta de Asistencia Social-243004 presenta un saldo en el Balance de \$144.095,45 millones. En esta cuenta se registran seis terceros con saldos positivos de \$173.868,01 millones y uno negativo de \$29.772,56 millones. Hacen parte de la misma cuenta las devoluciones de nómina de los años 2011 a 2013 que se encuentran pendientes de depuración, por cuantía de \$15.889,74 millones, valor del cual no se conoce el estado del beneficiario. Es de anotar que después de dos	Las devoluciones de las nominas de los años 2011 al 2013, se encuentran pendientes de depuración por la cuantía de \$ 15,889,74 millones, valor del cual no se conoce el estado del beneficiario, generándose una subestimación por el mismo valor.	Análisis de la cuenta 243004 del fondo de solidaridad pensional	Revisar por parte del fondo las nominas del año 2011 a 2013, con el fin de conocer los beneficiarios y hacer los ajustes contables necesarios	oficios y comprobante de contabilidad del fondo	2	2014/07/03	2015/07/02	52	0
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 15 Acreedores. El Ministerio del Trabajo al momento de la escisión recibió del extinto MPS el saldo de la cuenta 242529 Cheques no cobrados por reclamar, sin soporte alguno y sin verificación de terceros por \$6,02 millones, lo que genera sobrestimación en las cuentas del Pasivo por igual cuantía Este auxiliar presenta saldos negativos de cheques no cobrados, los cuales no corresponden a la naturaleza que deben tener los registros: de la misma manera, se desconoce la relación de los valores de los cheques positivos y la fecha de	Debilidades en el seguimiento de depuración de la cuenta 242529, cheques no cobrados por reclamar	Revisar el Sistema Integral de Información Financiera SIIF I	Realizar la depuración y Generar los comprobantes contables	Soportes de siif y comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 16 Créditos judiciales. En la cuenta 246002 Sentencias, el saldo en Balance es de \$24,87 millones, el cual incluye saldos negativos por \$121.866,80 millones y positivos por \$121.891,67 millones, reflejando saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta y terceros no reportados como procesos en curso. Generando incertidumbre por \$24.87 millones. Igualmente, no se ha hecho una depuración completa de los procesos que le corresponden al ente auditado. Es así como han llegado fallos para que sean pagados por parte del Ministerio	Falta de depuración completa de los procesos laborales, con saldos de terceros contrarios	Análisis de la cuenta 246002 sentencias	Revisar los terceros de la cuenta 246002, conciliar y hacer ajustes contables	Soporte y comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
21	FILA_21	17	Hallazgo No. 17 Recaudos por Reclasificar. Para la cuenta 2905 Otros Pasivos, se evidenció que el Fondo de Solidaridad en la cuenta de Subsistencia Presenta sobrestimación en los pasivos por \$ 4,52 millones, correspondiente a valores no identificados, generando afectación en el patrimonio del Fondo y a la vez en el Ministerio del Trabajo por igual cuantía.	sobrestimación en los pasivos por \$ 4,52 millones, correspondiente a valores no identificados, generando afectación en el patrimonio del Fondo y a la vez en el Ministerio del Trabajo por igual cuantía.	Análisis de la cuenta contable 2905 de Otros Pasivos del Fondo de Solidaridad	identificar los terceros de la cuenta 2905 otros pasivos y hacer los ajustes pertinentes en la contabilidad del Fondo.	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
22	FILA_22	18	Hallazgo No. 18 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar. En los terceros de la cuenta 2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar, se evidencia inconsistencia en los saldos, debido a que siendo esta cuenta de naturaleza crédito, presenta terceros con saldos contrarios por \$3.348,41 millones y positivos por \$6.696,82 millones, lo que genera incertidumbre por \$3,348,41 millones Estos corresponden según lo informado por el Ministerio a intereses de mora por una deuda con el Fosyga cuyo responsable es el Departamento del Huila, por una obligación	Depuración de la cuenta contable 2440, por concepto de intereses de mora por la deuda de fosyga, por una obligación con el Depto. del Huila (Fopep)	Análisis de la cuenta 2440 impuestos, contribuciones y tasas	Revisar la cuenta por terceros y reclasificar la obligación de fosyga	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0
23	FILA_23	19	Hallazgo No. 19 Información Financiera Fondo de Riesgos Laborales. Cruzada la información consolidada por el Ministerio del Trabajo frente a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 rendidos de forma extemporánea, el 11 de abril de 2014, por la Fiduciaria La Previsora S.A., .encargada de la contabilidad del Fondo de Riesgos Laborales, se evidenciaron inconsistencias en las cifras presentadas.	Diferencia en la información presentada por la Fiduciaria y el Ministerio del Trabajo. Información se presento de manera extemporanea por parte de la Fiduprevisora.	Solicitar a la Fiduprevisora S.A. enviar los Estados Financieros al cierre del periodo debidamente dictaminados por la Revisoria Fiscal a mas tardar el 10 de Febrero 2015.	Enviar Comunicación por parte del Ministerio del Trabajo	Oficio	1	2014/07/01	2014/07/30	4	0
24	FILA_24	19	Hallazgo No. 19 Información Financiera Fondo de Riesgos Laborales. Cruzada la información consolidada por el Ministerio del Trabajo frente a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 rendidos de forma extemporánea, el 11 de abril de 2014, por la Fiduciaria La Previsora S.A., .encargada de la contabilidad del Fondo de Riesgos Laborales, se evidenciaron inconsistencias en las cifras presentadas.	Diferencia en la información presentada por la Fiduciaria y el Ministerio del Trabajo. Información se presento de manera extemporanea por parte de la Fiduprevisora.	Comunicación por parte Fiduciaria la Previsora, respecto a confirmación de entrega de los estados financieros, de acuerdo al cronograma establecidos en el item numero 1.	Realizar el Seguimiento a respuesta por parte de la Fiduciaria la Previsora	Comité de seguimiento	1	2014/08/01	2014/08/31	4	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 19 Información Financiera Fondo de Riesgos Laborales. Cruzada la información consolidada por el Ministerio del Trabajo frente a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 rendidos de forma extemporánea, el 11 de abril de 2014, por la Fiduciaria La Previsora S.A., encargada de la contabilidad del Fondo de Riesgos Laborales, se evidenciaron inconsistencias en las cifras presentadas.	Diferencia en la información presentada por la Fiduciaria y el Ministerio del Trabajo. Información se presento de manera extemporanea por parte de la Fiduprevisora.	Enviar las notas a los estados financieros anualizados unicamente bajo el Plan Publico de Contabilidad	Realizar el seguimiento por parte de la Firma Auditora, para la entrega de estas notas bajo el Plan Publico	Certificación	1	2015/01/01	2015/02/10	6	0
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 20 Cruce depreciación del Activo vs. Patrimonio. Cruzados los auxiliares de la Depreciación de propiedad, planta y equipo – Cuenta 1685, frente a lo registrado tanto débito como crédito en la cuenta del Patrimonio por este mismo concepto - Auxiliar 312804, ocasionan incertidumbre sobre las cuentas donde fueron registrados estos dos saldos, en cuantía de \$376,29 millones, teniendo en cuenta que los 'Jalares llevados al Patrimonio no están sustentados en los registros del Activo. Sumatoria 1685,\$ 3.813.57, Patrimonio \$ 5.402.63;	Incumplimiento de la Resolución 0357 de 2008 y debilidades en los registros contables en la causación de la depreciación.	Análisis de la cuenta de depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles	Realizar el cruce de información de las cuentas de activos en servicio y las cuentas de depreciación- hacer ajuste contables	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Hallazgo No. 21 Terceros de los anticipos. Verificados los terceros de las cuentas de anticipo se evidenció que existen debilidades en el registro de estos, toda vez que consultado el SIIF, esta cuenta presenta terceros con saldos negativos, lo que revela falta de depuración. de la contabilidad y genera incertidumbre sobre estas cuentas, incumpléndose lo establecido en la Resolución 0357 de 2008, los principios contables de no compensación, revelación, registro y los numerales 31 y 33 del capítulo referido a los libros de contabilidad del Plan	Falta depuración de la contabilidad y genera inconsistencias en los saldos en las cuentas contables 142001-142012-142013	Análisis de las cuentas 142001-142012-142013 de los fondos	Revisar la cuenta por terceros por cada uno de los fondos y hacer los ajuste pertinentes	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/07/02	52	0
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	Hallazgo No. 22 Depósitos judiciales FOPEP. En los terceros del SIIF de la cuenta 142503 Depósitos judiciales, se estableció que el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, presenta saldos en los terceros Ministerio Protección Social -Gestión General, por \$2,46 millones, y Consorcio Fopep 2007, valor negativo de \$2,46 millones, lo que evidencia debilidades en el registro, falta de depuración de los terceros e incumplimiento de la depuración permanente que se debe realizar a la contabilidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución	Depuración en la cuenta contable 142503, Depósitos judiciales de Fopep, con los terceros	Análisis de la cuenta 142503, de los depósitos judiciales de Fopep	Revisar los registros contables origen de las transacciones y ajustar	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Hallazgo No 23 Otros Deudores: En el Régimen de Contabilidad Pública se prevé la necesidad de una adecuada conciliación entre el área financiera y las demás áreas de las entidades públicas, a fin de que los registros contables sean consistentes con su realidad económica y jurídica. El auxiliar 147090 Otros deudores, presenta terceros con saldos contrarios, de los cuales algunos vienen de la vigencia anterior y otros generados por los movimientos del 2013, por \$6.971.74 millones. La relación fue extraída del SIIF y entregada al Ministerio del Trabajo Auxiliar 147090.	Debilidades en la depuración y conciliación en la cuenta contable 147090 Y 140168 del Fondo de Solidaridad Pensional	Conciliación de la cuenta 147090 con el fondo de solidaridad pensional	Revisar la cuenta 147090 de terceros y conciliar con el fondo de solidaridad pensional	Oficio al fondo , comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/05/15	52	0
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Hallazgo No. 24 Adquisición de bienes y servicios nacionales. En los terceros de la Cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, se evidencian inconsistencias, debido a que siendo esta cuenta de naturaleza crédito presenta terceros con saldos contrarios, de \$26.298,50 millones, por las siguientes subcuentas: Bienes y Servicios -240101, presenta un saldo en el Balance de \$324,40 millones, afectado así: 85 terceros con saldo Positivo por \$968, 05 millones y 138 con saldos negativos por \$643,65 millones. Proyectos de inversión-240102,	Depuración y conciliación de las cuentas contables 240101-040102, con los terceros	Análisis contable de las cuentas 240101-240102	Revisar los Terceros y registros contables de origen de las cuentas mencionadas, y hacer ajustes contables	comprobantes de contabilidad	2	2014/07/03	2015/05/15	52	0
31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	Hallazgo No 25 Acreedores. Verificados los terceros de la cuenta, 2425 se evidencian inconsistencias en los saldos, debido a que siendo esta cuenta de naturaleza crédito presenta terceros con saldos contrarios, lo que le resta utilidad a la información contable, situación que se presenta en las siguientes subcuentas: Cuenta 242504 Servicios públicos, presenta saldo en el balance de \$102.39 millones, compuesto por 35 saldos de terceros positivos por \$298,59 millones y 3 saldos negativos \$102,38 millones. En este caso los saldos negativos corresponden	Depuración y conciliación de las cuentas contables 242504-242533-242551, presenta saldos contrarios de los terceros	Análisis contable de las cuentas 242504-242533-242551 de acreedores	Revisar los Terceros y registros contables de origen de las cuentas mencionadas, y hacer ajustes contables	comprobantes de contabilidad	3	2014/07/03	2015/05/15	52	0
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Hallazgo No. 26 Transferencias por pagar: Verificados los terceros de la cuenta 2403 Transferencias por Pagar, se evidencia inconsistencia en los saldos de los terceros, debido a que siendo esta cuenta de naturaleza crédito, presenta terceros con saldos contrarios, lo que genera subestimación en la siguiente subcuenta: Otras transferencias-240315, con un saldo de \$1.377.97011 millones, conformado por 76 saldos positivos por \$1.900.316,88 millones y 57 Saldos Negativos por \$522.346,77 millones.	Depuración y conciliación de las cuentas contables 240315, presenta saldos contrarios de los terceros	Análisis contable de las cuentas 240315Transferencias	Revisar los Terceros y registros contables de origen de las cuentas mencionadas, y hacer ajustes contables	Comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2015/05/15	52	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
33	FILA_33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	Hallazgo No. 27 Inmuebles en comodato. En la relación de bienes inmuebles presentada por el MT no se evidencia que el inmueble ubicado en Pereira se hubiese entregado en comodato, tal como se deduce del Contrato de Comodato No 178, "Colpensiones", cuyo objeto es: "El comodante, se compromete a entregar en comodato gratuito o préstamo de uso una área de 85,04 mts2 del 2 piso del costado sur del bien inmueble denominado Palacio Nacional, Igualmente, el Ministerio tiene un bien inmueble ubicado en la zona del CAN- Bogotá, el cual se	Debilidad en las Notas Explicativas a los Estados Financieros, de los bienes entregados en comodatos o prestamos de Pereira y el Can Bogotá	Análisis de la cuenta de inmuebles en comodato y sus contratos	Dar explicación en las notas a los estados financieros a diciembre 31 del año 2014	Notas explicativas	1	2015/01/02	2015/02/28	8	0
34	FILA_34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Hallazgo No. 28 Consistencia de la información de bienes inmuebles. En el contrato No. 434/2013, cuyo objeto es "comprar el bien inmueble ubicado en el costado oriental de la Avenida de Las Américas formando esquina con la calle 24 Norte, costado norte, hoy Avenida 2 C Norte con la Calle 2:1A Norte, de la ciudad de Cali", por \$2.300 millones; no obstante, en la relación de los inmuebles que se entregó a la comisión auditora por el Ministerio el valor es de \$2.610,02 millones, generándose una diferencia por \$310,02 millones, la cual según la respuesta	Debilidad en los reportes entregados por la Administración, ya que no se discrimina el valor histórico y las valorizaciones	Análisis del contrato 434 de 2013, sobre la compra del inmueble de la territorial de cali	Ajustar la diferencia contable al costo del inmueble adquirido	comprobante de contabilidad	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0
35	FILA_35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Hallazgo No 29-Propiedad Planta y Equipo: Los códigos externos de Propiedad, planta y equipo que se registran en SIIF no han sido depurados, tal como se observa en los auxiliares siguientes: BIENES EN BODEGA En el auxiliar 163501 MAQUINARIA Y EQUIPO, existen dos ítems que presentan saldos contrarios, los cuales corresponden a Equipo de construcción y a herramientas y accesorios, lo que indica que no existe depuración de la información que se registra en el SIIF. AUXILIAR 163502 EQUIPO MÉDICO Y Científico, presenta saldo contrario en el auxiliar 163501 EQUIPO	Falta de depuración contable y de terceros de las siguientes cuenta: 163501-163502-163504-163505-168501-168503-168504-168505-168507-168508-168509-168506- para dar cumplimiento con la Resolución 0357 de 2008, relacionada con el control interno contable.	Análisis de cada una de las cuentas de propiedad planta y equipo	Revisar los terceros de cada una de las cuentas, con los soportes y ajustarlas	comprobante de contabilidad	10	2014/07/03	2015/07/02	52	0
36	FILA_36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Hallazgo No. 30 Terceros, retención en la fuente y otras retenciones. Los saldos de las cuentas de retenciones y demás valores retenidos a terceros no son cancelados de una vigencia a otra. generando que se acumulen saldos para terceros que no son ciertos. Lo anterior evidencia debilidades en el manejo de la contabilidad y falta depuración en la misma, tal como se observa en las cuentas auxiliares de Impuestos y retenciones 2436 y subsiguientes, incumpléndose lo establecido en la Resolución 0357 de 2008.	Falta de depuración en la cuenta de Retenciones en la cancelación de terceros con el pago de la DIAN.	Revisión de los pagos de retenciones efectuadas por el Ministerio	Realizar los cruces y cancelación de terceros de las retenciones de terceros con los pagos a la Dian	Comprobantes de contabilidad	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31	Hallazgo No. 31 Consistencia en el manejo de gastos de viáticos. En los contratos 099 y 101 de 2013 no existe consistencia en el registro del gasto de viáticos, toda vez que en algunas ocasiones son llevados a gastos de administración y en otras como Gastos de operación (cuentas 511119 y 521117). Lo anterior le resta utilidad a la información contable y no permite conocer lo efectivamente cancelado en cada una de las cuentas.	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	Codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social	Registro presupuestal y obligación.	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	32	Hallazgo No. 32 Manejo de Terceros en la Cuenta de Honorarios. En los terceros de la Cuenta 521119 Honorarios, comisiones y servicios, se estableció que allí se tiene registrado al contratista Escobar Ospina S.A.S. cuya finalidad es la venta de tiquetes, por lo que no es claro su manejo en la cuenta antes mencionada Igualmente, en el SIF en la - Cuenta 521119 Honorarios, comisiones y servicios, se observa que existe el tercero Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, cuyas actividades corresponden a publicidad y propaganda o	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	Codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social	Registro presupuestal y obligación.	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	33	Hallazgo No. 33 Manejo de tercero en cuentas de gastos. Verificados los terceros en catorce cuentas de gastos, se estableció que éstos no corresponden al beneficiario del gasto, como se evidencia en los siguientes casos: 510402 Aportes SENA se manejó el tercero Ministerio Protección Social – Gestión general por \$0,25 millones.510403 Aportes ESAP donde se reporta a nombre de este Ministerio un saldo de \$0,24 millones y un valor de Positiva Compañía de Seguros por \$15.46 millones.510401 Aportes al ICBF Ministerio por \$1.48 millones. o 510302	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	Codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social	Registro presupuestal y obligación.	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34	Hallazgo No. 34 Arrendamiento de vehículo. El Contrato 175/2013, por \$138,68 millones, con el fin de entregar al MT los vehículos que requiera para la protección de los señores Ministro y Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, fue registrado en la cuenta 511190 - Otros gastos generales, existiendo en el catálogo de cuentas una para el manejo de los arrendamientos, cuenta 511118. Esta circunstancia refleja debilidades en la clasificación de los gastos y no permite conocer de manera exacta lo efectivamente gastado en	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	Codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social	Registro presupuestal y obligación.	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35	Hallazgo No. 35 Gastos de administración vs. operativos. En el Contrato 391 de 2013 celebrado con el objeto de que se prestara asesoría y apoyo al Ministerio del Trabajo, en particular al Despacho del Ministro, en materia de derecho laboral individual y colectivo y laboral administrativo, su CDP corresponde a un gasto de administración, pero en la contabilidad se registró en la Cuenta 521109 Honorarios comisiones y servicios operativos, sobrestimando esta cuenta y subestimando la cuenta 511109, Honorarios comisiones y servicios administrativo	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	efectuar la codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social	Registro presupuestal y obligación.	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36	Hallazgo No. 36 Costas procesales. Verificada la Cuenta 511166 de Costas Procesales, se encontró que aparecen como terceros de este gasto la Dirección Ejecutiva Seccional Administrativa Judicial Bogotá Cundinamarca, Colvanes y personas naturales. Igualmente, existen once terceros de los cuales se desconoce el origen y cuya cuantía al parecer no corresponde a costas procesales, ya que van desde \$900 a \$9.700, lo cual denota debilidades y falta de depuración de los registros contables	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	Codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social y Depuración realizada	Registro presupuestal y Obligación	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37	Hallazgo No. 37 Gasto social. Se estableció que el MT no registra como Gasto social la contratación que realiza para el desarrollo de programas de víctimas del conflicto armado, sino que los registra como honorarios, comisiones y servicios, como se observó en los siguientes casos: Contrato 422 por \$2.000.0 millones con la OIM el 21-12- 2013, para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para desarrollar programas de formación vocacional y acompañamiento técnico para jóvenes víctimas del conflicto armado colombiano con encargo	Debilidad en el registro de las cuentas contable en el gasto, de acuerdo a su naturaleza.	Dar cumplimiento con el Plan de Contabilidad pública y el manual de Procedimientos	Codificación contable de las obligaciones presupuestales de acuerdo a su objeto social	Registro presupuestal y Obligación	1	2014/07/03	2014/12/31	39	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38 Supervisión contratos 517 y 338 de 2011: En los contratos 517 y 338 de 2011, relacionados con el manejo de la fiducia del FRL y su interventoría, no se ejerció en forma adecuada su supervisión, como se deduce del incumplimiento de lo estipulado en la cláusula 8, numeral 2,4 punto 3, del Contrato 517 de 2011, donde se estableció como obligación: Presentar en forma impresa y en medio magnético, los informes financieros: (a) Estado financiero, (b) Informe de Ejecución presupuestal y (c) Informe sobre	El incumplimiento de la cláusula citada consistió en que solo hasta el 11 de abril de 2014 allegó la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2013, hecho que generó deficiencias en los saldos consolidados de la Contabilidad del	Para el Contrato 517 de 2011, donde la auditoria y supervision se encuentra a cargo de la Firma BDO AUDIT, se realizara revision mensualizada a los informes financieros mensuales y anuales. Y seguirá presentados por la FIDUPREVISORA, que se encuentren acordes con la obligación	Teniendo en cuenta que las obligaciones del contrato 517 de 2011 se han cumplido hasta la fecha. La Firma BDO AUDIT expedirá certificación de cumplimiento de las obligaciones de informes Financieros mensuales y anuales. Y seguirá expidiendo certificación de cumplimiento hasta su finalizacion.	Certificacion	1	2014/07/01	2015/01/30	9	0	

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38 Supervisión contratos 517 y 338 de 2011: En los contratos 517 y 338 de 2011, relacionados con el manejo de la fiducia del FRL y su interventoría, no se ejerció en forma adecuada su supervisión, como se deduce del incumplimiento de lo estipulado en la cláusula 8, numeral 2,4 punto 3, del Contrato 517 de 2011, donde se estableció como obligación: Presentar en forma impresa y en medio magnético, los informes financieros: (a) Estado financieros, (b) Informe de Ejecución presupuestal y (c) Informe sobre	El incumplimiento de la cláusula citada consistió en que solo hasta el 11 de abril de 2014 allegó la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2013, hecho que generó deficiencias en los saldos consolidados de la Contabilidad del	Para el Contrato 338 de 2011, donde la supervisión se encuentra a cargo de Funcionarios del Ministerio de trabajo delegados de las áreas Técnica (Dirección de Riesgos Laborales, Subdirección Administrativa Financiera, Oficina TIC	En los comités de supervisión del contrato 338 de 2011, el Ministerio bajo acta certificara el cumplimiento del compromiso de BDO AUDIT en la expedición y entrega de certificación mencionada en el literal anterior. Para las mensualidades ya transcurridas se procedera a certificar en el proximo comite a realizar.	Actas de comité	1	2014/07/01	2015/01/30	6	0
46	FILA_46	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	38	Hallazgo No. 38 Supervisión contratos 517 y 338 de 2011: En los contratos 517 y 338 de 2011, relacionados con el manejo de la fiducia del FRL y su interventoría, no se ejerció en forma adecuada su supervisión, como se deduce del incumplimiento de lo estipulado en la cláusula 8, numeral 2,4 punto 3, del Contrato 517 de 2011, donde se estableció como obligación: Presentar en forma impresa y en medio magnético, los informes financieros: (a) Estado financieros, (b) Informe de Ejecución presupuestal y (c) Informe sobre	El incumplimiento de la cláusula citada consistió en que solo hasta el 11 de abril de 2014 allegó la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2013, hecho que generó deficiencias en los saldos consolidados de la Contabilidad del	Hacer seguimiento mensual de los informes financieros de ejecución del fondo. Enviar mensualmente por parte de la Fidupervisora los informes financieros al Contador del Ministerio de Trabajo a través de correo electrónico	Solicitar mensualmente al administrador fiduciario la información financiera y efectuar comités de seguimiento. Enviar correo electrónico mensualmente por parte de la Fidupervisora S.A.	comités de seguimiento mensual de la información financiera. Correo Electronico	1	2014/07/01	2015/01/30	24	0
47	FILA_47	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo 39 Acciones de Repetición: El ordenador del gasto debe presentar al día siguiente del pago total del capital de una condena, el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a seis (6) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición. Sin embargo, se evidenció en las actas del Comité de Conciliación Nos. 13 y 17 de 2013 que se presentaron para estudio y decisión del mismo	Debilidades en el control de la gestión que impiden garantizar la eficiencia de la función pública.	Adelantar la gestión pertinente con el objetivo de controlar y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la norma y que facilite presentar las acciones de repetición en tiempo.	Ajustar el procedimiento de atención a las conciliaciones en las que es vinculada la entidad implementado en el marco del sistema integrado de gestión, incluyendo un punto de control para asegurar que el comité de conciliación estudie en el término exigido por la norma y adopte la decisión de iniciar o no el proceso de repetición	Procedimiento modificado y adoptado	1	2014/08/26	2014/09/19	4	0
48	FILA_48	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo 39 Acciones de Repetición: El ordenador del gasto debe presentar al día siguiente del pago total del capital de una condena, el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a seis (6) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición. Sin embargo, se evidenció en las actas del Comité de Conciliación Nos. 13 y 17 de 2013 que se presentaron para estudio y decisión del mismo	Debilidades en el control de la gestión que impiden garantizar la eficiencia de la función pública.	Adelantar la gestión pertinente con el objetivo de controlar y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la norma y que facilite presentar las acciones de repetición en tiempo.	Expedición de una circular por parte de secretaria general mediante la cual se socialice el nuevo procedimiento	Circular	1	2014/08/19	2014/09/15	4	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39	Hallazgo 39 Acciones de Repetición: El ordenador del gasto debe presentar al día siguiente del pago total del capital de una condena, el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a seis (6) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición. Sin embargo, se evidenció en las actas del Comité de Conciliación Nos. 13 y 17 de 2013 que se presentaron para estudio y decisión del mismo	Debilidades en el control de la gestión que impiden garantizar la eficiencia de la función pública.	Adelantar la gestión pertinente con el objetivo de controlar y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la norma y que facilite presentar las acciones de repetición en tiempo.	Diseño y elaboración de una base de seguimiento de las acciones de repetición para llevar el control de las que se someten a estudio del Comité de Conciliación y del abogado encargado de su trámite.	Base de Datos	1	2014/08/19	2014/10/17	10	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40 Comité de Conciliaciones: La Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones debe preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, el cual debe ser entregado al Representante Legal y presentado a los miembros del Comité cada seis (6) meses; sin embargo, en la vigencia 2013 no se cumplió con esta obligación. Así mismo, la entidad no envió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los informes sobre repetición y llamamiento en	Falta de controles y procedimientos y debilidades en el control de la gestión.	Adelantar la gestión pertinente que garantice el cumplimiento de lo establecido en la norma y que facilite presentar los informes de gestión del comité de conciliaciones en tiempo.	Ajustar el procedimiento de atención a las conciliaciones en las que es vinculada la entidad implementado en el marco del sistema integrado de gestión, a fin de incluir un punto de control para la entrega del informe de gestión al comité y al representante legal de la entidad en los términos previstos en la ley	Procedimiento modificado y adoptado	1	2014/08/26	2014/09/19	4	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40 Comité de Conciliaciones: La Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones debe preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, el cual debe ser entregado al Representante Legal y presentado a los miembros del Comité cada seis (6) meses; sin embargo, en la vigencia 2013 no se cumplió con esta obligación. Así mismo, la entidad no envió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los informes sobre repetición y llamamiento en	Falta de controles y procedimientos y debilidades en el control de la gestión.	Adelantar la gestión pertinente que garantice el cumplimiento de lo establecido en la norma y que facilite presentar los informes de gestión del comité de conciliaciones en tiempo.	Presentar los informes de gestión del segundo semestre del año 2013 y primer semestre de 2014 a los miembros del Comité de Conciliación del Ministerio del Trabajo	Informe	1	2014/06/26	2014/07/17	3	0	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40	Hallazgo No. 40 Comité de Conciliaciones: La Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones debe preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, el cual debe ser entregado al Representante Legal y presentado a los miembros del Comité cada seis (6) meses; sin embargo, en la vigencia 2013 no se cumplió con esta obligación. Así mismo, la entidad no envió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los informes sobre repetición y llamamiento en	Falta de controles y procedimientos y debilidades en el control de la gestión.	Adelantar la gestión pertinente que garantice el cumplimiento de lo establecido en la norma y que facilite presentar los informes de gestión del comité de conciliaciones en tiempo.	Presentar los informes respecto a las acciones de repetición y llamamientos en garantía a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro del tiempo estipulado en la norma.	Informe	1	2014/01/07	2015/01/31	26	0	

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41 Valoración del Riesgo Jurídico. Se evidencian debilidades en la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra de Ministerio, toda vez que ésta se efectúa sólo en los que se presentan a Comité de Conciliación, en el cual se califica el riesgo como alto, medio o bajo, de acuerdo con el análisis que haga el abogado. Esta calificación no se ve reflejada en la provisión contable, por cuanto el valor de la pretensión se afecta únicamente con una fórmula matemática que la lleva a valor presente, sin importar el	Debilidades en la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra del Ministerio	Determinación de un mecanismo que permita hacer la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra del Ministerio	Depurar la Base General de procesos judiciales en contra del Ministerio.	Base de Datos	2	2014/06/26	2015/06/25	54	0
54	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41	Hallazgo No. 41 Valoración del Riesgo Jurídico. Se evidencian debilidades en la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra de Ministerio, toda vez que ésta se efectúa sólo en los que se presentan a Comité de Conciliación, en el cual se califica el riesgo como alto, medio o bajo, de acuerdo con el análisis que haga el abogado. Esta calificación no se ve reflejada en la provisión contable, por cuanto el valor de la pretensión se afecta únicamente con una fórmula matemática que la lleva a valor presente, sin importar el	Debilidades en la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra del Ministerio	Determinación de un mecanismo que permita hacer la valoración del riesgo jurídico de los procesos en contra del Ministerio	Solicitud de acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para determinación del mecanismo apropiado a partir de la observación de resultados en otras entidades estatales.	Oficio	1	2014/07/03	2014/12/31	5	0
55	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Hallazgo No 42 Consistencia de la Información entre áreas. En el Régimen de Contabilidad Pública se prevé la necesidad de una adecuada conciliación entre el área financiera y las demás áreas de las entidades públicas, con el fin de que los registros contables sean consistentes con su realidad económica y jurídica. En la información del Área Jurídica y del Área de Tesorería relacionada con los pagos de procesos fallados en contra del Ministerio en el año 2013, se evidenció que los procesos No.	Falta adecuada conciliación entre el área financiera y las demás áreas de la entidad, con el fin de que los registros contables sean consistentes con su realidad económica y jurídica, falta de conciliación y control entre las áreas, restándole confiabilidad a la	Ajustar la información jurídica de los procesos judiciales para así brindar confiabilidad a la información que se esta reportando.	Verificar la información consignada en el formato Base de Datos General de Procesos judiciales y efectuar los ajustes para corregir las inconsistencias encontradas y efectuar las depuraciones del caso	Base de Datos depurada	1	2014/06/26	2015/06/25	18	0
56	FILA_56	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42	Hallazgo No 42 Consistencia de la Información entre áreas. En el Régimen de Contabilidad Pública se prevé la necesidad de una adecuada conciliación entre el área financiera y las demás áreas de las entidades públicas, con el fin de que los registros contables sean consistentes con su realidad económica y jurídica. En la información del Área Jurídica y del Área de Tesorería relacionada con los pagos de procesos fallados en contra del Ministerio en el año 2013, se evidenció que los procesos No.	Falta adecuada conciliación entre el área financiera y las demás áreas de la entidad, con el fin de que los registros contables sean consistentes con su realidad económica y jurídica, falta de conciliación y control entre las áreas, restándole confiabilidad a la	Ajustar la información jurídica de los procesos judiciales para así brindar confiabilidad a la información que se esta reportando.	Reportar al área de contabilidad los ajustes efectuados a la provisión contable de los procesos judiciales a cargo del Ministerio del Trabajo.	Informes trimestrales	2	2014/08/19	2014/12/31	18	0

JOSE NOÉ RÍOS MUÑOZ
Ministro del Trabajo (E)